



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de mayo del 2003
No. 86

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 849-A1, 1561, 1564, 1563, 1568, 1565, 1567, 927-A1, 928-A1, 929-A1, 1571, 1572, 1573, 1576, 580-B1, 581-B1, 924-A1, 925-A1 y 926-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1566, 1574, 1575, 1581, 1569, 930-A1, 1578 y 1577.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores brindar apoyo y protección a los mexicanos en el exterior como parte de las labores de conducción de la política exterior del país;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece que la promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos son de particular interés para el Gobierno de México, ya que éstos ofrecen instrumentos para la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior;

Que el mismo Plan señala, que siendo previsible una creciente demanda de acciones a favor de la protección y el desarrollo social y económico de las comunidades mexicanas en el exterior, particularmente en Estados Unidos, es indispensable fortalecer la capacidad institucional para garantizar que todo mexicano que reside en el exterior reciba apoyo y atención de la más alta calidad por parte del Gobierno de México y sus dependencias;

Que desde 1990 la Secretaría de Relaciones Exteriores instrumenta el Programa para las comunidades Mexicanas en el Exterior, el cual promueve la vinculación de dichas comunidades con nuestro país, así como su desarrollo en materias como salud, educación, deporte, cultura, desarrollo económico y organización comunitaria;

Que de diciembre de 2000 hasta julio de 2002 funcionó formalmente la Oficina de Representación para Mexicanos en el Exterior y México Americanos de la Presidencia de la República, misma que vinculó directamente al Presidente de la República con las comunidades mexicanas en el exterior y permitió conocer sus inquietudes más apremiantes;

Que con fecha 8 de agosto de 2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, como una Comisión Intersecretarial de carácter permanente, que tiene por objeto elaborar propuestas que coadyuven en la adopción de las políticas y ejecución de acciones de gobierno encaminadas a la atención de las necesidades y demandas de las comunidades mexicanas que radican fuera del país, respetando en todo momento la soberanía y autoridad de los Estados donde residen, y

Que México requiere de estrategias e instancias administrativas modernas, eficaces y con mayor capacidad e coordinación interinstitucional para atender adecuadamente las demandas de los mexicanos y las comunidades en el exterior y que la forma de desconcentración administrativa contribuye a lograr tales objetivos sin que ello impacte en el presupuesto autorizado, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1.- Se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- El objeto del Instituto de los Mexicanos en el Exterior será promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a elevar el nivel de vida de las comunidades mexicanas en el extranjero, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

ARTICULO 3.- El Instituto de los Mexicanos en el Exterior tendrá las siguientes atribuciones:

I. Promover la revaloración del fenómeno migratorio y el trato digno a los mexicanos que viven en el exterior;

II. Favorecer la creación de espacios de reunión y promover la comunicación con y entre las comunidades mexicanas que viven en el exterior;

III. Fungir como enlace, en coordinación con las representaciones de México, con las comunidades mexicanas que viven en el exterior;

IV. Establecer una adecuada coordinación con los gobiernos, instituciones y organizaciones de los estados y municipios en materia de prevención, atención y apoyo a las comunidades mexicanas en el exterior y en otros temas afines y complementarios;

V. Diseñar y promover mecanismos para la ejecución de los programas y proyectos propios de las labores del Instituto de los Mexicanos en el Exterior;

VI. Organizar y participar en seminarios, conferencias, simposios, coloquios y congresos públicos, privados y académicos en materia de migración y atención a mexicanos en el exterior;

VII. Recabar y sistematizar las propuestas y recomendaciones, tendientes a mejorar el desarrollo social de las comunidades mexicanas en el exterior, que formulen órganos consultivos constituidos por representantes de dichas comunidades, y

VIII. Realizar las demás funciones que este decreto y otras disposiciones legales le confieran al Instituto de los Mexicanos en el Exterior o a la Secretaría, y que sean afines a la señaladas en las fracciones anteriores, así como las que le encomiende el Secretario.

ARTICULO 4.- El Director del Instituto será nombrado por el Presidente de la República a propuesta del Secretario de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 5.- El Director del Instituto tendrá las siguientes funciones:

- I. Elaborar los planes y programas de trabajo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior;
- II. Formular los proyectos de programas y de presupuestos relativos al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, de conformidad con las disposiciones y lineamientos aplicables;
- III. Coordinar acciones a favor de las comunidades mexicanas en el exterior, a través de la red diplomática y consular del Gobierno de México;
- IV. Coordinar y participar en las reuniones de los órganos asesores que se formen;
- V. Ejecutar las políticas y directrices definidas por el Presidente de la República o el Secretario de Relaciones Exteriores;
- VI. Participar en las comisiones y consejos de que forme parte la Secretaría de Relaciones Exteriores en el ámbito de competencia del Instituto de los Mexicanos en el Exterior;
- VII. Coordinar y promover las acciones institucionales en aquellos ámbitos que impulsen el fortalecimiento y desarrollo de comunidades en el exterior en coordinación con las dependencias del Ejecutivo Federal;
- VIII. Promover y participar en coordinación con los gobiernos, instituciones y organizaciones de los estados y municipios y sector privado, en los programas y acciones que beneficien a los migrantes;
- IX. Participar en acciones de beneficio a los migrantes en coordinación con las oficinas públicas y privadas, de apoyo a mexicanos migrantes;
- X. Colaborar y participar en los distintos programas del Gobierno Federal a favor de las comunidades mexicanas en el extranjero;
- XI. Participar en los programas y acciones del Gobierno Federal encaminados a obtener y proporcionar información en los temas de interés sobre las comunidades en el exterior;
- XII. Formular y proponer políticas públicas al Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el exterior, con base en las necesidades opiniones e inquietudes expresadas por los mexicanos que residen en el exterior, y
- XIII. Realizar las demás funciones que este decreto y otras disposiciones legales le confieran a él o a la Secretaría, y que sean afines a la señaladas en las fracciones anteriores y las que le encomiende el Secretario.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- La estructura, los recursos humanos, financieros y materiales de la Dirección General de Comunidades Mexicanas en el Exterior y Enlace Estatal de la Secretaría de Relaciones Exteriores pasarán a formar parte del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

ARTICULO TERCERO.- Los asuntos que se encuentren en trámite en la Dirección General de Comunidades Mexicanas en el Exterior y Enlace Estatal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, serán atendidos por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de abril de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de abril de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CARLOS GARCIA SOLAR Y MARCELA CARRANZA CENICEROS, expediente número 26/92, de la Secretaría "B", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló: las trece horas del día veinte de mayo del año dos mil tres, para que tenga lugar la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en el lote de terreno número veintidós de la manzana cincuenta y cinco, actual nomenclatura cuarenta y nueve "C" de la calle Retorno Bosques de Dinamo, del Fraccionamiento Bosques del Valle, segunda sección, sito en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate las cantidades de \$143,200.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo rendido en autos y siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros del Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Heraldillo de México. Atentamente. México, D.F., a 3 de abril del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Patricia Ortega Díaz.-Rúbrica.

849-A1.-24 abril y 8 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE
METEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 873/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LICENCIADA CATALINA MA. DE LOS ANGELES RUIZ FLORES Y NATIVIDAD PEDRO

SANTANA MONTORO en contra de AUTOMOTRIZ PINO SUAREZ a través de su representante legal RANULFO ESQUIVEL PACHECO, la Licenciada RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO Jueza Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe, señaló las once horas del día veintiocho de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: vehículo Ford Pick Up -F20, estándar, dos puertas, modelo 1976, sin número de motor, número de serie F25MLA020142, capacidad tres personas, placas de circulación KP62407 del Estado de México, color blanco con franjas color azul cielo, en regular estado de conservación, para lo cual convóquense a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 25,500.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), que fuera valuado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, y al cual se conformó con el mismo el actor.

Dado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

1561.-7, 8 y 9 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el cuaderno de Tercería Excluyente de Dominio, promovida por PASCUAL GARCIA VAZQUEZ, en el expediente número 780/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el ejecutante, LICENCIADO CONSTANTINO ESTRADA CANDIDO Y MAURICIO PEREZ TREVIZO, en contra del ejecutado, DIEGO LEON HERNANDEZ, la Jueza del Conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor, LICENCIADA RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO que actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos que da fe.- Dictaron los siguientes autos:

AUTO.- Metepec, México, abril veintidós del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta, atendiendo su contenido y visto el estado procesal que guardan los mismos, se tienen por hechas sus manifestaciones del ocurrente, manifiesta que desconoce el domicilio exacto en el cual puede ser emplazado el ejecutado en la presente tercería, así como la razón asentada por la Notificadora de este Juzgado en fecha catorce de abril del año dos mil tres, conforme lo establece el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, precédase a emplazar al Ejecutado DIEGO LEON HERNANDEZ, por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, así como por publicación en los estrados de este Tribunal, para los efectos legales a que haya lugar, y proseguir con la continuidad procesal de la presente Tercería.- Expidanse los edictos correspondientes.

Así lo acordó y firma la LICENCIADA RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO, Jueza Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, quien actúa en forma legal, con Segunda Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA ROSARIO PEREZ ARAZO, que al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

AUTO.- Metepec, México, julio nueve del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta, atendiendo su contenido y vista la certificación que antecede, con fundamento en el artículo 149 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se tiene por desahogada en tiempo y forma la vista ordenada en autos y por señalados los domicilios del ejecutante y del ejecutado los ubicados en del primero en Plutarco González número 602-1, Colonia La Merced en Toluca, México, y del segundo el ubicado en la calle Avenida Baja Velocidad número 40, Colonia Pílares en Metepec, México; en consecuencia, se tiene por presentado a PASCUAL GARCIA VAZQUEZ, por su propio derecho, promoviendo tercería excluyente de dominio y anexos que acompaña, constantes de una constancia expedida por el ingeniero AGUSTIN LAGUNAS ALVARES, Décimo Tercer Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, con firma, sello y firma autógrafa, un recibo original de la cantidad de CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL, firmado por el licenciado MAURICIO PEREZ TREVIZO, una copia fotostática simple de un aviso de inscripción del Trabajador, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, tres copias fotostáticas simples de promociones y un interrogatorio, y con fundamento en los artículos 1362, 1363, 1367, 1368 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio en vigor, se tiene por admitida la tercería excluyente de dominio, que se interpone; por lo que con las copias simples que se exhiben, debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado en forma personal al ejecutante y al ejecutado en el presente juicio para que dentro del plazo de tres días, manifiesten lo que a su derecho corresponda, para los efectos legales a que haya lugar, por lo que sigase la misma por cuerda separada en términos del artículo 1368 del Código en consulta.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma la LICENCIADA RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO, Jueza Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, quien actúa en forma legal, con Segunda Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA ROSARIO PEREZ ARAZO.- Que al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.- Dos firmas ilegibles.- Se expiden los edictos correspondientes en fecha veintiocho de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretaría, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

1564.-8, 9 y 12 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente Número 1301/81, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueven FILIBERTO SALOME GUARDIAN Y/O GERARDO RODRIGUEZ Y/O FRANCISCO PEREZ JARDON, ERANDENI DOLORES CARRILLO AYALA, en

contra de INGENIERO CLEMENTE HERMOSILLO MARTINEZ, JUAN DOMINGUEZ GARCIA Y BERNARDO ROMERO MARTINEZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del treinta de mayo de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Ubicado Federación número 11, Sección Primera, Fraccionamiento Santa María Tapatlilán, partida 655, volumen 191, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos; cuyas medidas y colindancias son al norte: 27.45 metros con calle Federación, al sur: 20.25 metros con Domingo Millán, al oriente: 46.95 metros con María González de Millán y al poniente: 49.95 metros con Francisco Sánchez, con una superficie aproximada de: 1,119.75 metros cuadrados.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y con apoyo en el precepto 768 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor; de aplicación supletoria al de Comercio, sirve de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$1'245.770.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), y con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad con el precepto 756 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código invocado.- Toluca, México, a dos de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

1563.-8, 14 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A LILIA BETANCOURT ARZATE Y JESUS FLORES HERNANDEZ.

EXPEDIENTE: 504/02.

JUICIO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre pérdida de la patria potestad, demanda el C. RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, en contra de LILIA BETANCOURT ARZATE Y JESUS FLORES HERNANDEZ y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio de los demandados el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor se ordenó se emplace a los demandados LILIA BETANCOURT ARZATE Y JESUS FLORES HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a dichos demandados que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo, se le tendrán por confesos de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se les previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código en comento. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia

integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, y se seguirá el juicio en su rebeldía.- Toluca, México, a 12 de marzo del 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

1568.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

INMATRICULACION DEL INMUEBLE UBICADO, EN CALLE EMILIANO ZAPATA, NUMERO SETENTA Y TRES, EN EL CENTRO DE LOS REYES LA PAZ, MEXICO.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes La Paz, México, se radicó procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, bajo el expediente número 260/2003, promovido por JAVIER MEDINA MEDINA, respecto del inmueble, indicado, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con lote cuatro con Carina Medina Medina, al sur: 10.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 20.95 m con Cerrada Emiliano Zapata y; al poniente: 20.40 m con lote dos de Germán Medina Medina, con superficie total de: 206.75 m2. Y admitidas las diligencias se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces en intervalos de dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta población.- Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los treinta días del mes de abril del año dos mil tres.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1565.-8 y 13 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A LOS SEÑORES CECILIO CLEMENTE AVILA VENTURA Y VIRGINIA ESTRADA RESENDIZ.

En los autos del expediente número 872/02, relativo al Juicio de pérdida de patria potestad promovido por el LICENCIADO RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, en su carácter de apoderado legal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Estado de México, en contra de CECILIO CLEMENTE AVILA VENTURA Y VIRGINIA ESTRADA RESENDIZ, el Juez Tercero Familiar de Toluca, México, ordenó en auto de fecha 27 veintisiete de marzo del presente año, que por medio de edictos emplacase a los demandados CECILIO CLEMENTE AVILA VENTURA Y VIRGINIA ESTRADA RESENDIZ, ya que el actor promovió juicio en su contra en fecha 4 cuatro de septiembre del 2002 dos mil dos, reclamando las siguientes prestaciones; 1.- Pago de alimentos que se dejaron de suministrar a la menor MONICA TRINIDAD AVILA ESTRADA, desde el día veinticuatro de octubre del año dos mil uno, 2.- Fijación y el pago de pensión alimenticia a favor de la menor MONICA TRINIDAD AVILA ESTRADA. 3.- Aseguramiento de alimentos. 4.- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre la menor citada. 5.- Se nombre tutor definitivo de la menor a la institución que represento.

Con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil uno, la C. MARIA DE LOS ANGELES compareció ante el Agente del Ministerio Público especializado en Maltrato Intrafamiliar Sexual

hechos delictuosos en contra de los hoy demandados en fecha veinticuatro de octubre del año dos mil uno se canalizó a la menor al Albergue Temporal Infantil del DIFEM, en Toluca, México, la menor ha permanecido abandonada por más de seis meses por sus padres.

Por medio de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y Boletín Judicial, en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos para deducir sus derechos que le correspondieren, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.- Toluca, México, veintiocho de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

1567.-8, 19 y 28 mayo.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 206/02.
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de GARCIA REYES JOSE LUIS. El C. Juez dictó el presente auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a dieciséis de abril del año dos mil tres, sáquese a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA del inmueble hipotecado en el presente Juicio consistente en Departamento Habitacional número dos del Condominio Ubicado en la calle de Insurgentes sin número oficial, lote número tres de la manzana cinco, del Fraccionamiento "La Pradera" en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie total del Departamento de 52.08 m2. y con derecho a un cajón de estacionamiento, con valor del avalúo de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, haciéndose del conocimiento de los interesados que para intervenir en la subasta deberá exhibir al menos el diez por ciento del valor total del avalúo. Y para que tenga verificativo la diligencia de mérito se señalan las doce horas con treinta minutos del día treinta de mayo del año en curso. Con fundamento en los artículos 570 y 572 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces en los tableros de aviso de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, publicarse en el periódico "El Herald de México", y en los sitios de costumbre y puertas del Juzgado del C. Juez Competente en el lugar de la ubicación del inmueble edicto que se deberán de fijar por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término.- México, D.F., a 25 de abril del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Adriana Catalina Casillas Montes.-Rúbrica.

927-A1.-8 y 20 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 725/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LERMA MURILLO DAVID, en contra de SOCORRO ESPINO FAUSTINOS, en el que

por auto de fecha veinte de febrero del dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada SOCORRO ESPINO FAUSTINOS, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como casa número cincuenta y tres, de la calle Ignacio Zaragoza, lote número tres, manzana número ochenta y ocho, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 120.05 m2. (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 7.00 m con calle Ignacio Zaragoza, al sureste: en 17.15 m con lote 5, al suroeste: en 7.00 m con lote 2, al noroeste: en 17.15 m con lote 1. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, y a oponer las excepciones y defensas que tuviere, fijese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.- Atizapán de Zaragoza, México, a veintisiete de febrero del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

928-A1.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 758/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por FELIPE DE ANDA CELAYA, en contra de DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A., en el que por auto de fecha veinte de febrero del dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A., ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número veintidós, manzana número cuarenta, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, casa número setenta y uno, de la calle Otumba, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 120.05 m2. (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 17.15 m con lote 19, al suroeste: en 7.00 m con calle, al sureste: en 17.15 m con lote 24, al noreste: en 7.00 m con lote baldío. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado.- Fijese

además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Atizapán de Zaragoza, México, a veintisiete de febrero del año dos mil tres.- Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.- Rúbrica.

928-A1.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 769/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GABINO BOLAÑOS SOLIS, en contra de GERARDO CHAVEZ BECERRA, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado a favor de la parte actora respecto del inmueble ubicado en lote 16, manzana 83, sección segunda del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: en siete metros con calle Melchor Ocampo, al noreste: en diecisiete punto quince metros con lote 14, al sureste en siete metros con lote 15 y al suroeste en diecisiete punto quince metros con lote 18; B.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se llegue a dictar y; C.- El pago de los gastos y costas que este juicio origine, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, veinte de marzo del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a GABINO BOLAÑOS SOLIS, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada GERARDO CHAVEZ BECERRA, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

NOTIFIQUESE.-

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, el Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

929-A1.-8, 19 y 28 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 447/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL JAIMES NUÑEZ Y/O MARTHA ALVAREZ GOMEZ, en contra de

GERARDO SANTAOLALLA VILLALOBOS Y GUADALUPE MUÑOZ AGUILAR, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, en quinta almoneda de remate de fecha veintinueve de abril del año en curso, señalo las diez horas del día dos de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Laguna de Las Palomas número 916, de la Colonia Nueva Oxtotitlán Municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 13.60 metros, con lote 6; al sureste: 11.19 metros, con calle Laguna de Las Palomas; al suroeste: 13.60 metros con lote 8; al noroeste: 11.05 metros con lote 6; con una superficie de 151.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida número 1147-48, foja 115, del volumen 318, libro primero, sección primera, de fecha 21 de enero de 1992; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$355,002.59 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOS PESOS 59/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a la que sirvió de base para la quinta almoneda, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día seis de mayo del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguiar Mendoza.-Rúbrica.

1571.-8, 14 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO "A" EN MATERIAS DE
AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL
ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de treinta de abril de dos mil tres, dictado por el Juez Primero de Distrito "A" en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales, en el Estado de México, en el juicio ejecutivo mercantil 19/2002, promovido por ABEL MENDEZCARLO VALTIERRA, en su carácter de endosatario en procuración de la señora PETRA PAULA MORALES ROMERO, en contra de CARLOS RENE CORTES MORALES, el Juez del conocimiento señaló las diez horas con veinticinco minutos del veintidós de mayo de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en: Un tractocamión marca Freightliner, modelo 1994, serie número 2FU4DDYB4RA555970, motor RA555970, clase 73, color rojo.

Con un valor comercial de 685,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, ordenándose su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado convocando postores. Toluca, México, veinticinco de abril de dos mil tres.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Dolores Esperanza Fonseca Zepeda.-Rúbrica.

1572.-8, 9 y 12 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO "A" EN MATERIAS DE
AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES
EN EL ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de treinta de abril de dos mil tres, dictado por el Juez Primero de Distrito "A" en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, en el juicio

ejecutivo mercantil 21/2002-IV, promovido por ABEL MENDEZCARLO VALTIERRA, en su carácter de endosatario en procuración de la señora PETRA PAULA MORALES ROMERO, en contra de CARLOS RENE CORTES MORALES, el Juez del conocimiento señaló las diez horas con cuarenta minutos del veintidós de mayo de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en: un tractocamión color blanco, serie número R1S14083317, 31543S-80, número de chasis 1FU4DCYB4RH459246, motor 11696065.

Cón un valor comercial de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, ordenándose su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado convocando postores. Toluca, México, dos de mayo de dos mil tres.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Vargas Enzastegui.-Rúbrica.

1573.-8, 9 y 12 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 141/2000, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve ELISEO SUAREZ GONZALEZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día diez de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Un inmueble ubicado en el lote siete, manzana siete, Colonia Segunda Ampliación Presidentes de la Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, con una superficie en metros cuadrados de 138.00, y mide al norte: 8.00 metros con zona verde; al sur: 8.00 metros con Hacienda de Los Arcos; al oriente: 17.00 metros con lote 8; y al poniente, 17.00 metros con lote 6. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal bajo el folio real número 185066, y el segundo inmueble ubicado en: lote 2, manzana 3, Colonia Primera Ampliación Presidentes, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, con una superficie de 160.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 3; al sur: 20.00 metros con lote 1, al oriente: 8.00 metros con propiedad privada; y al poniente: 8.00 metros con calle Presidente Franklin D. Roosevelt, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal bajo el folio real número 103119, el cual se rematará únicamente, en cuanto a sus derechos de copropiedad del demandado JOSE ANTONIO RUIZ AGUIRRE es decir el 12.5 % del total del inmueble. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, así como en la tabla de avisos del Juzgado competente en el Distrito Federal, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado; y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México a treinta de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

1576.-8, 14 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 92/2003-2.

FEDERICO PAREDES DEL MAZO.

Se hace del conocimiento que ENGELBERTO CONTRERAS GOMEZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 92/2003-2, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), a FEDERICO PAREDES DEL MAZO; de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo; respecto a el lote de terreno ubicado en calle Hermenegildo Galeana, lote 26, manzana 61, Colonia Nueva Aragón, Municipio de Ecatepec, Estado de México; inscrito bajo la partida 212, volumen 552, libro primero, sección primera, de fecha 25 de mayo de 1983; con una superficie total de 152.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con lote 27, 19.00 metros; al sur: con lote 25, 19.00 metros; al oriente: con calle Hermenegildo Galeana, 08.00 metros; al poniente: con lote, 08.00 metros, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Desde la fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y cinco, el SR. ENGELBERTO CONTRERAS GOMEZ, adquirió el inmueble motivo del presente juicio, mediante contrato de compraventa que celebró con el SR. FEDERICO PAREDES DEL MAZO, y desde esta fecha el actor posee dicho inmueble en forma pacífica, continúa, pública de buena fe y a título de propietario, haciendo mención que con recursos de su peculio ha hecho mejoras al inmueble y cumplido con las obligaciones fiscales y pago de servicios derivados de la posesión que ha ejercido sobre el inmueble materia de este juicio.

Se emplaza a FEDERICO PAREDES DEL MAZO, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación, que sea fácilmente adquirido en el Boletín Judicial y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído. Ecatepec de Morelos, veintiocho de abril del dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

580-B1.-8, 19 y 28 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 900/2002.

C. EUSEBIO COVARRUBIAS RUBIO.

Se le hace saber que la señora PAZ TREJO RUBIO, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une; B) La cesación para mí esposo, de los efectos de la sociedad conyugal, según lo ordena el artículo 4.36 del Código Civil del Estado de México. C) El pago de las pensiones caídas, que dejó de cubrir desde el abandono del hogar conyugal, según lo ordena el artículo 4.146 del Código Civil en cita. E) El pago de \$100,000.00 (CIENT MIL PESOS M.N.) por concepto de las deudas contraídas por la suscrita desde 1980 por

concepto de pensión alimenticia, según lo ordena el artículo 4.146 del Código Civil antes citado, E).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

581-B1.-8, 19 y 28 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 5/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MAGDALENA CRUZ GUTIERREZ, en contra de FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SANCHEZ, la Licenciada CONSUELO GARCIA ORTIZ Juez de Cuantía Menor de Zumpango, Estado de México, señaló las doce horas del día veintitrés de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda pública de remate, respecto de los siguientes bienes:

Un inmueble cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.82 metros (diez metros con ochenta y cinco centímetros) y 25.21 (veinticinco metros con veintitún centímetros) linda con Oscar Emilio Rodríguez Sánchez; al sur: 35.99 (treinta y cinco metros con noventa y nueve centímetros) linda con Hermenegildo Sánchez Martínez; al oriente: 17.20 (diecisiete metros con veinte centímetros) y 1.13 (un metro con trece centímetros) linda con Clemencia Márquez y Oscar Emilio Rodríguez Sánchez, y; al poniente: 13.82 (trece metros con ochenta y dos centímetros) linda con privada de Belisario Domínguez. Con los siguientes datos registrales: partida 958, libro primero, sección primera, volumen XXVIII, de fecha trece de noviembre del año dos mil.

Dichos bienes se les asigna un valor total de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS, conforme al avalúo realizado por el perito valuador en rebeldía y del cual fueron impuestas las partes sirviendo como postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio anteriormente señalado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces en el periódico de mayor circulación de esta población, en la puerta de avisos de la Administración de Rentas, en la Tesorería Municipal de este lugar, y por igual término en la tabla de anuncios de este Juzgado, convocándose postores para que concurran a la realización de la presente almoneda. Dado en la Ciudad de Zumpango, México a los veintitún días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ruth Sánchez Romero.-Rúbrica.

924-A1.-8, 9 y 12 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP. 786/92.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE BERNARDO HERNANDEZ JERONIMO Y AMBROSIA LUIS SEGUNDO DE HERNANDEZ, Exp. 786/92, el C. Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria ubicada en: calle Robles No. 87-B, lote 44, manzana I, Colonia Izcalli Iztapaluca, en Iztapaluca, Estado de México. Para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día treinta de mayo del año en curso, en la inteligencia de que será postura legal para dicho remate las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de los avalúos realizados en autos.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término en el periódico UNO MAS UNO, en los tableros de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado de la entidad de Iztapaluca, Estado de México, en los mismos términos.-México, D.F., a 15 de abril de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza-Rúbrica.

925-A1.-8 y 20 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP. NUM. 594/2000.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario. Seguido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, HOY, SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT. En contra de MARTINEZ DIAZ ELIAS Y MARIA JOSEFINA FLORES CORREA DE MARTINEZ, y con expediente número 594/2000. El Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día treinta de mayo próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble consistente en casa en Condominio Tres de la Plazuela Uno de la calle Plaza Sésamo, número dos, construida sobre el lote seis, manzana cuatro del Fraccionamiento Plazas de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Distrito de Texcoco, Estado de México. Sirviendo como base para el remate en la cantidad de (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo como postura legal quien cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate. En los tableros del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en periódico Diario de México, de esta capital.

Para su publicación en los sitios de costumbre y en las puertas de los Juzgados, así como en uno de los periódicos de

mayor circulación en esa localidad.-México, D.F., a 10 de abril de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

926-A1.-8 y 20 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 221-51/03, BARBARA FRAGOSO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Cuevas, Santa Catarina, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con Pedro Arana Antonio, al sur: 100.00 m con Pedro Arana Antonio, al oriente: 100.00 m con Pedro Arana Antonio, al poniente: 100.00 m con Pedro Arana Antonio. Superficie de: 10,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 222-52/03, JUANA SANTOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 54.60, 56.00, 53.10 y 19.80 m con Santiago Dionisio en línea quebrada, al sur: 109.00 m con Pedro Cruz de Paul, al oriente: 34.00 m con Saturnino Santos, al poniente: 20.50 y 29.00 m con Mateo Dionisio. Superficie de: 6,120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 223-53/03, CIRIACO PADILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bonxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 96.00 m con Ciriaco Padilla, al sur: 106.00 m con Ciriaco Padilla, al oriente: 130.00 m con Jacinto Villa Hernández, al poniente: 123.00 m con Arroyo. Superficie de: 12,776.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. : 224-54/03, CIRIACO PADILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bonxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 310.00 m con Jacinto Villa, al sur: 286.00 m con Manuel Padilla, al oriente: 65.00 m con Canal de Riego, al poniente: 70.00 m con Arroyo. Superficie de: 19,966.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 225-55/03, SARA BARRETO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Hoyos, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Filadelfa Rosales Barrera, al sur: 30.74 m con calle S/N, al oriente: 16.25 m con calle S/N, al poniente: 16.25 m con María Barreto Rosales. Superficie de: 495.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 226-56/03, ALEJANDRO VAZQUEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Villada No. 15, en el municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 3 líneas de: 17.22, 4.11 y 17.58 m con calle Vicente Villada, al sur: 39.75 y 36.16 m con Sabino Alaniz Vargas, al oriente: 4 líneas de: 26.50, 12.00, 3.19 y 23.87 m con Elena Hernández García, al poniente: 7 líneas de: 10.71, 10.00, 3.18, 6.23, 6.00, 2.51 y 17.40 m con Manuel Espinoza Cruz. Superficie de: 2,160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 227-57/03, ESPERANZA MONDRAGON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Zethe, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 182.00 m con Angel Alvarez Alvarez, al sur: 65.00 y 217.00 m con Juan Alvarez Alvarez, al oriente: 200.00 m con Angel Alvarez Alvarez, al poniente: 75.00 y 100.00 m con Arroyo y Juan Alvarez Alvarez. Superficie de: 30,177.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 228-58/03, C.CONSTANTINO SANTOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totomoloya 2do. Cuartel, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 163.55, 55.50, 135.90, 21.30, 273.00, 311.80 m con Arroyo, Modesto Romualdo y Juan Polo Rosalio, al sur: 385.00 m con Arroyo, al oriente: 204.40 m con Domitila Ruiz Retana y 183.25, 96.50 y 135.00 m con Juan Cruz Santos y Eusebio Cruz Santos en línea quebrada, al poniente: 117.00, 78.50 y 81.10 m con Saturnino Santos. Superficie de: 1,019,150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 119/2641/2003, VICTOR MANUEL ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de carretera del Pacífico S/N, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 126.20 m con Fraccionamiento Bosques de Colón, al sur: 126.20 m con Prolongación de la carretera del Pacífico, al oriente: 37.50 m con Eufrosina Rubi, al poniente: 37.50 m con Venustiano Cervantes Vargas. Superficie aproximada de: 4,732.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1574.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 141/2805/2003, HILDA ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma, No. 217, en el poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.65 m con el C. Benito Sánchez Quintanar, al sur: 13.65 m con la C. Guadalupe Vargas Barreto, al oriente: 11.00 m con calle Moctezuma, al poniente: 11.00 m con Guillermo Vargas Morán. Superficie aproximada de: 150.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1574.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 118/2627/2003, BENITO SANCHEZ QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Moctezuma No. 219, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.65 m con predio de la C. Elsie Estrada Portilla, al sur: 13.65 m con predio de la C. Hilda Estrada Portilla, al oriente: 11.00 m con calle Moctezuma, al poniente: 11.00 m con predio de Guillermo Vargas Morán. Superficie aproximada de: 150.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1574.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 158/3232/2003, CELIA BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Paseo Oztacatipan No. 15, en San Mateo Oztacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m colinda con el Sr. Alfredo Romero, al sur: 24.00 m colinda con calle Paseo Oztacatipan, al oriente: 45.00 m colinda con el Sr. Miguel Rojas, al poniente: 46.00 m colinda con el Sr. Juan Ramírez. Superficie aproximada de: 1,080 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1575.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 02460/03, SIDRONIO ZAVALETA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cieneguitas", ubicado en Avenida del Peñón, lote 12, manzana 2, en el Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con Avenida del Peñón; al sur: 7.00 m y colinda con lote 20; al oriente: 21.00 m y colinda con lote 12-A; al poniente: 21.00 m y colinda con lote 11. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02459/03, DOLORES MARTINEZ MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Narciso Mendoza, lote 12, de la manzana 3, en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.50 m con lote 13; al sur: 11.50 m con lote 11; al oriente: 10.50 m con lote 5; al poniente: 10.50 m con calle Narciso Mendoza. Superficie aproximada de 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02458/03, FLORIBERTO VITE AUSTRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Hidaigo, lote 18, manzana 1, Colonia "Santo Domingo Totolco", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con lote 17; al sur: 14.00 m y linda con lote 19; al oriente: 9.00 m y linda con calle; al poniente: 9.00 m y linda con propiedad particular. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02457/03, RAYMUNDO MORATO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Apasco", ubicado en la calle Cerrada Agustín Melgar y calle Vicente Suárez, lote 7, de la manzana 1, de la Colonia San Miguel Acuitlapico, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.75 m con calle Vicente Suárez; al sur: 10.75 m con Cda. Agustín Melgar; al oriente: 14.50 m con propiedad privada; al poniente: 14.50 m con lote 6. Superficie aproximada de 155.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02456/03, JUAN GABRIEL BUENDIA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Capultitla", ubicado en 1ª Cerrada de Isidro Fabela, lote 2, manzana 2, de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Félix Alfredo Alfaro Delgado; al sur: 20.00 m y colinda con 1ª Cerrada de Isidro Fabela; al oriente: 6.80 m y colinda con Rogelio Mondragón Matías; al poniente: 6.80 m y colinda con Alejo Alfaro Luna. Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02455/03, ALFONSO AVILA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en la calle 12 de Octubre, lote 1, de la manzana 1, en el Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.10 m y linda con calle 12 de Octubre; al sur: 07.10 m y linda con lote 4; al oriente: 18.00 m y linda con lote 2; al poniente: 18.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 127.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02454, CLEMENTE FLORES PIEDRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco Chico", ubicado en calle López Mateos, lote 5, de la

manzana 3, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 m y linda con Carrillo García David; al sur: 7.50 m y linda con calle López Mateos; al oriente: 17.10 m y linda con Julia Carlos Melchor; al poniente: 17.10 m y linda con Angela Castillo Vda. de Mejía. Superficie aproximada de 128.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02453/03, BLANCA ESTELA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en calle Jacarandas, lote 41, en la Loma del Cerro del Chimalhuachi, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote veintiséis; al sur: 12.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con lote cuarenta y dos; al poniente: 15.00 m con lote cuarenta. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02452/03, MARIA DEL CARMEN PLIEGO ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitenco", ubicado en privada sin nombre, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con Sr. Humberto Peralta Pliego; al sur: 8.00 m y linda con Sra. Ma. de Lourdes Urbiola Delgado; al oriente: 21.94 m y linda con Sra. Ana María Garciacano Urbiola; al poniente: 21.94 m y linda con privada sin nombre. Superficie aproximada de 175.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02451/03, JESUS CHAVARRIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotla", ubicado en Avenida Morelos número 68 y Callejón Avenida Morelos, lote 1, manzana única, Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.60 m colinda con Avenida Morelos; al sur: 12.60 m colinda con el señor Flavio Castillo; al oriente: 9.55 m colinda con Callejón de Avenida Morelos; al poniente: 9.55 m colinda con el señor Heriberto Castillo. Superficie aproximada de 120.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2450/03, MARINA SANCHEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuauhnáhuac", ubicado en calle cerrada sin nombre (Jazmín), lote 9, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con lote 1; al sur: 7.00 m y colinda con cerrada s/n (Jazmín); al oriente: 22.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 22.00 m y colinda con lote 8. Superficie aproximada de 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 2571/139/03, C. MARIA DEL CARMEN RUIZ DE GALLOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 6, calle sin nombre, del predio denominado Tecaztilla, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 18; al sur: 7.50 m con calle sin nombre; al oriente: 16.00 m con lote 1; al poniente: 16.00 m con lote 3. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 02 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2570/138/03, C. ISMAEL DIAZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guillermo Prieto, lote 10, manzana 2, del predio denominado La Loma, en Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 17.48 m con lote 9; al sur: 17.44 m con Cda. de Guillermo Prieto; al oriente: 8.71 m con lote 11; al poniente: 8.02 m con calle Andador 1. Superficie de 145.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 02 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2569/137/03, C. PAULA LUCINA LOREDO JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 2, calle sin nombre, del predio denominado Tlacatelco, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 7.20 m con calle sin nombre; al sur: 7.20 m con lote 17; al oriente: 19.00 m con lote 7; al poniente: 19.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 136.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2568/136/03, C. FRANCISCO RAMIREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 02, calle Mar, predio Dominicó, Ampliación Chiconautla, de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.20 m con calle Mar; al sur: 15.00 m con Faustino Antonio, lote 11; al oriente: 8.45 m con Julián Valdez, lote 09; al poniente: 8.45 m con Celestino Frago. Superficie de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2567/135/03, C. HORTENCIA DELGADILLO WALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 2, calle Chimali, del predio Tlazalpa III, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.60 m con lote 13; al sur: 12.60 m con calle Chimali; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 10. Superficie de 105.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. Número 2695/126/03, C. DANIEL LOPEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlaxateco, Cabecera Municipal, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con zanja regadora; al sur: 10.00 m linda con vereda vecinal; al oriente: 10.00 m linda con Prop. Del Sr. Luis Sandoval Gallegos; al poniente: 10.00 m linda con sucesión de la Sra. Natividad Alvarado. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 11427/444/02, C. JOSE CALZADA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Chilpan, predio

denominado "Dos Fracciones", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.90 m linda con camino público actualmente calle Buenavista; al sur: 16.90 m linda con camino público actualmente calle 11 de Julio; al oriente: 36.20 m linda con camino público actualmente calle Olivo; al poniente: 44.05 m linda con Leonor y Genaro Calzada Bárcenas. Superficie aproximada de 685.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 2 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 11263/463/02, C. ROSA MARIA GOMEZ FLORES Y SARAI ABIGAIL SANDOVAL GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Miraflores s/n, pueblo de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con calle sin nombre y Delfina Sánchez; al sur: 7.00 m linda con Cerrada Miraflores; al oriente: 23.00 m linda con Filiberto Gómez; al poniente: 23.00 m linda con Filiberto Gómez. Superficie aproximada de 161.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 2 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 11256/456/02, C. MARIO MAGDALENO LORENZO SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con camino público; al sur: 10.00 m linda con José Bustamante Ríos; al oriente: 42.00 m linda con Sra. Celia Ramos de Pedraza; al poniente: 42.00 m linda con la Sra. Elvira Neri Vda. de Reyes. Superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 2 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 10606/433/02, C. GERMAN RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", Bo. de San Martín, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.12 m linda con Rosa Elia Reyes; al sur: 23.12 m linda con Catarino Ramírez Benitez; al oriente: 8.00 m linda con calle Francisco Sarabia; al poniente: 8.00 m linda con Benito López Aparicio. Superficie aproximada de 184.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 2 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 10604/431/02, C. SOFIA TERESA GOMEZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de La Concepción Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 1.00 m linda con Víctor García Mendoza; al sur: 22.00 m linda con Carretera Nacional; al oriente: 46.00 m linda con Víctor García Mendoza; al poniente: 39.00 m linda con Ricardo Choperena. Superficie aproximada de 448.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 2 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 2699/130/03, C. VICTOR HUGO CEVALLOS GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista, Colonia San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.18 m linda con Alborada La Loma; al sur: 12.18 m linda con calle Buenavista; al oriente: 13.49 m linda con lote 5; al poniente: 13.49 m linda con lote 3. Superficie aproximada de 163.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 18 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 2698/129/03, C. MARIA FELICITAS MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Poniente s/n, Bo. Los Reyes, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.40 m linda con Alfonso Cortés; al sur: 24.90 m linda con paso privado; al oriente: 12.00 m linda con Enrique Martínez Díaz; al poniente: 12.00 m linda con Boulevard Poniente. Superficie aproximada de 307.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 18 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 2697/128/03, C. ASUNCION RIVERA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Aldama s/n, Bo. de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.15 m linda con los Sres. Gilberto Martínez y Fabián Monroy; al sur: 28.20 m linda con el Sr. Everardo Romero Juárez; al oriente: 8.00 m linda con Ma. del Carmen Mondragón; al poniente: 8.00 m linda con calle Ignacio Aldama. Superficie aproximada de 225.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 18 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 2696/127/03, C. MAGDALENA ORTIZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Eva Sámano de López Mateos No. 49, predio denominado "La Ladera del Arroyo", Bo. Tlacateco, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.73 m linda con calle del Arroyo; al sur: 21.00 m linda con propiedad de la Sra. Catalina Franco Vda. de Ortiz; al oriente: 8.08 m linda con propiedad particular Bardado; al poniente: 11.00 m linda con calle Arroyo. Superficie aproximada de 134.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 17 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. 10171/537/2002, C. ALEJANDRA LANDEROS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 2, actualmente calle Orquídea, P.D. Coanlco, Col. Ampl. Hank Giez. Sta. Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con calle sin nombre, actualmente lote 7; al oriente: 8.00 m con lote 1; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Orquídea. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 09 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 02464/03, JOSE SOCORRO MARTINEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Cruztitla, manzana s/n, lote s/n, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 37.00 m con Oscar García Valverde; al sur: 37.00 m con Hilda García Valverde; al oriente: 10.50 m con Imelda Frago; al poniente: 10.50 m con calle camino Viejo a Texcoco. Superficie aproximada de 388.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02465/03, VICTORIA ALVAREZ DE RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 5, lote 77 del predio Tierra Blanca, actualmente manzana 2, lote 21, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.60 m con el lote 78; al sur: 10.18 m con el lote 76; al oriente: 11.54 m con calle sin nombre; al poniente: 11.54 m con lote 80. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02466/03, ADOLFO SOLANO ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 2, lote 6, actualmente manzana 45, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Julieta Gutiérrez López; al sur: 15.00 m con Rosalba Velazco Matías; al oriente: 8.00 m con Cerrada Oriente 15; al poniente: 8.00 m con José Luis Velazco Martínez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02463/03, MARGARITO BAUTISTA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Vaquita", ubicado en calle Mirador, lote 6 de la manzana 1, en Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con lote No. 5; al sur: 16.00 m y colinda con lote No. 7; al oriente: 8.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 8.00 m y colinda con calle. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco de Mora, Méx., a 3 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02462/03, JOSE REFUGIO GARCIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Acalote", ubicado en la 3a. Cerrada de Lirio, lote 18, manzana 3, Barrio de San Juan en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.86 m y colinda con lote 20; al sur: 19.80 m y colinda con lote 16; al oriente: 7.00 m y colinda con 3a. Cerrada de Lirio; al poniente: 7.00 m y colinda con lote 19. Superficie aproximada de 138.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, Méx., a 3 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02461/03, JAVIER VILLANUEVA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en la calle Francisco Javier Mina, lote 17, de la manzana 48, de la Colonia Xaltipac, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cristina Sepoalteca Pérez; al sur: 10.00 m con calle Javier Mina; al oriente: 13.00 m con propiedad privada; al poniente: 13.00 m con Genoveva González. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, Méx., a 3 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, México, a 25 de abril de 2003.

**C. GUADALUPE SALAS TAHULAN
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve en contra de usted, MARGARITA GRANADOS HERNANDEZ, dentro del poblado de SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO, Municipio de Metepec, Estado de México, en el expediente 957/2002, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo VEINTICINCO DE JUNIO A LAS CATORCE TREINTA HORAS, en el local de este Tribunal, que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, C.P. 50000, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese este edicto por dos veces dentro de un plazo de diez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "El Herald de Toluca", en los tableros de la Presidencia Municipal de Metepec, México, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes de la fecha señalada para la celebración de la audiencia.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DEL DISTRITO NUMERO NUEVE
LIC. MANUEL A. CARMONA RAMIREZ
(RUBRICA).**

1569.-8 y 22 mayo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación Cultural y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

CONALEP



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA
PARA LA ADQUISICION DE BIENES
PRIMERA No. CEM-01/2003**

EL CONALEP ESTADO DE MEXICO, a través de la Subcoordinación de Administración y Finanzas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política Local y 27, 28, 29 y del 38 al 47 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a las personas físicas y morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la licitación que a continuación se indica:

NUM. DE LICITACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE DE OBTENCIÓN DE BASES	COSTO DE BASES
LP/PAP-02/2003	ARTICULOS VARIOS DE PAPELERIA Y DE OFICINA (HOJAS BOND, CLIPS, BOLIGRAFOS, FOLDERS, ETC.)	EN PLANTELES Y OFICINAS SEGUN PROGRAMA	30 DIAS HABILES	16 de mayo de 2003, a las 12:00 hrs.	NO HABRA	Del 8 al 14 de mayo de 2003	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

INFORMACION COMPLEMENTARIA

- LUGAR Y HORA DE OBTENCIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA.- Dirección del CONALEP ESTADO DE MEXICO en la Subcoordinación de Administración y Finanzas, ubicadas en Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú S/N, Col. San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700. Teléfono 58 80 89 31, de las 10:00 a las 17:00 horas en días hábiles. Los interesados podrán revisar las bases de Licitación previo a la adquisición y pago correspondiente.
- FORMA DE PAGO DE LAS BASES.- En efectivo o a través de cheque certificado o de caja expedido a favor del CONALEP ESTADO DE MEXICO. Este pago no será reembolsable.
- LUGAR DE CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.- Sala de Juntas anexo al Auditorio de la Dirección General, ubicada en el domicilio señalado, en fecha 16 de Mayo del 2003, a las 12:00 horas.
- REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA LICITACION.
Acreditación de capacidad legal, administrativa, financiera y técnica del participante.
Condiciones de pago: CONTADO CONTRA-ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES a satisfacción del Organismo y entrega de las facturas correspondientes.

Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto en las bases de la licitación.

La presente convocatoria se expide en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el día ocho del mes de mayo de 2003.

**LIC. MANUEL BENJAMIN CABRERA MEDRANO
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
(RUBRICA).**

930-A1.-8 mayo.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social
 Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Departamento de Adquisiciones
 Licitación Pública Nacional

El Gobierno del Estado de México, a través de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal administrativa, técnica y financiera para presentar ofertas, a participar en las licitaciones públicas que a continuación se indican:

No. de Licitación Descripción Genérica	Descripción Específica	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44074001-005-03 Servicio de Mantenimiento de la Red de Voz y Datos	Mantenimiento -Lan Switch Atm -Ruteador -Frad Equipado -Commutador Digital -Switch atm	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	Mayo 8, 9, 12, 13, 14 y 16	14/05/2003 10:00 HORAS	21/05/2003 10:00 HORAS	21/05/2003 10:00 HORAS

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Prof. Agripín García Estrada No. 1306, colonia Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C.P. 50030, Toluca, México; en el siguiente horario: 10:30 a 14:30 horas, o bien al tel. (0172) 279-77-00, ext. 7596
- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago de las bases es: En oficinas de la convocante con cheque de caja, cheque certificado o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones: se llevarán a cabo en la sala de juntas "Alfredo del Mazo Vélez" de los SEIEM; ubicados en Av. Prof. Agripín García Estrada, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Méx.
- * Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas "Alfredo del Mazo Vélez" de los SEIEM; ubicados en Av. Prof. Agripín García Estrada, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Méx.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Edificio central de SEIEM, Dirección de Personal de Naucaipan, Nezahualcóyotl y Ecatepec.
- * Plazo de entrega: Será de 12 meses.
- * Condiciones de pago: Será a los 10 días hábiles por mes terminado, contados a partir del día que se presenten las facturas y demás documentos debidamente sellados por la Dirección de Informática Y Telecomunicaciones, y una vez se entreguen a revisión por el Departamento de Tesorería (no se aplicaran intereses)
- * Garantía: Deberán garantizarlos como mínimo dos meses posteriores al termino del contrato.

Toluca, México 08 de mayo de 2003

L. en E. ALFREDO RIOS FLORES
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 ORGANIZADOR
 (RUBRICA)

1578.-8 mayo.



Gobierno del Estado de México

Dirección de Administración
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 013

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones y aplicables

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS que a continuación se indican:

Clave	Costo en compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Fecha de aclaraciones	Presupuesto y apertura de propuestas
44064003-022-03 IMPRESOS	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,450	15/05/2003	12/05/2003 10:30 horas	20/05/2003 10:30 horas
DESCRIPCIÓN DE BIENES				
Nº	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	RECIBO UNICO NACIONAL DE FORMA CONTINUA 9.5 X 5.5"	7,000	MILLAR	
2	RECIBO DE EXENCION CON FOLIO	1,000,000	JUEGO	
3	RECETARIO MEDICO TAMANO MEDIA CARTA	186,203	BLOCK C/50 JUEGOS	
4	ENTRADA DE ALIMENTOS ALMACEN	25,000	JUEGO	
5	PEDIDO DE ALIMENTOS	25,000	JUEGO	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento San Antonio Buenavista, con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.
- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala número dos de usos múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009 . Col. Reforma. C. P. 50070, Toluca, México.
- * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la Sala número dos de usos múltiples del Instituto de Salud del Estado de México en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: libros de todo costo en el almacén del ISEM., ubicado den Avenida Manuel Garduño, lotes del 18 al 21, fraccionamiento Industrial San Antonio Buenavista de 9:00 a 14:00 horas , de lunes a viernes.
- * Plazo de entrega: se realizará de la siguiente manera:
Para las Partidas No. 1 y 2.- El 50% dentro de los 15 días hábiles contacos a partir de la siguiente a la emisión del fallo de adjudicación y el 50 % restante del 22 al 26 de septiembre de 2003.
Para la Partida No. 3.- Se realizará en tres entregas:

1ra.-16 de Junio de 2003 la cantidad de 66,500
 2da.-02 de septiembre de 2003 la cantidad de 62,000
 3ra.- 02 de Diciembre de 2003 la cantidad de 57,703.
 Para las Partidas No. 4 y 5.- Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la emisión del fallo de adjudicación.
 * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente en la Subdirección de Tesorería y Contabilidad del Instituto, que ampare la entrega-recepción de los bienes, no se aplicarán intereses, no se otorgará anticipo, ni tampoco se emitirán pagaráes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
44064003-023-03	\$1,200	15/05/2003	12/05/2003 13:00 horas	20/05/2003 13:00 horas
BIENES PERECEDEROS, GRANOS, ALIMENTOS BASICOS, SEMIPROCESADOS, PESCADO, LECHE, JUGOS Y CONCENTRADOS PARA 16 UNIDADES HOSPITALARIAS				
SEGUNDA CONVOCATORIA				
CAT	Descripción			Unidad de medida
1	BIENES PERECEDEROS, GRANOS, ALIMENTOS BASICOS, SEMIPROCESADOS, PESCADO, LECHE, JUGOS Y CONCENTRADOS PARA 16 UNIDADES HOSPITALARIAS			SUMINISTRO

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento San Antonio Buenavista, con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.
- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala número dos de usos múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009. Col. Reforma., C.P. 50070, Toluca, México
- * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la Sala número dos de usos múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009. Col. Reforma., C.P. 50070, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de la prestación del servicio: En las 16 Unidades Hospitalarias del ISEM, señaladas en el Anexo No. 8 de las bases de lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 11:00 horas.
- * Plazo de la prestación del servicio: del 1 de junio de 2003 al 31 de diciembre de 2003 dependiendo de las zonas y grupos que se citan en el punto 1.3.1 inciso B de las bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente que ampare la entrega-recepción de los bienes en la Subdirección de Tesorería y Contabilidad del Instituto, no se aplicarán intereses, no se otorgará anticipo, ni tampoco se emitirán pagares.

Toluca, México 8 de mayo de 2003

M.A. FRANCISCO BERTERAME BARQUIN
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
 (RUBRICA).

1577.-8 mayo.